



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

08 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-040/2024.-

**Resolución N° SO-202/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la designación del Coordinador del Laboratorio de Simulación "Lic. Víctor Hugo Ayala" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-280/2017, se constituye la Comisión de Laboratorio y de Simulación de la Carrera de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-646/2022 se instituye el nombre de "Licenciado Víctor Hugo Ayala" al Laboratorio de simulación de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° SO-084/2024, realizó la elección del Coordinador del Laboratorio de Simulación "Lic. Víctor Hugo Ayala", en un todo de acuerdo al Anexo I, Tercer Párrafo, Estructura Organizacional, de la Resolución CD-SALUD-N° 350/2017, donde dice: ***"Los Laboratorios de Enfermería y de Simulación estarán a cargo de un Coordinador/a. este será docente con categoría de Profesor de las asignaturas del área profesional. De él depende el buen funcionamiento de materiales, insumos, equipos e infraestructura de los laboratorios, al igual que el desarrollo y programación de las actividades docentes que se realicen en él"***.

Que, el Coordinador electo del Laboratorio de Simulación "Lic. Víctor Hugo Ayala", es el Lic. Julio Cesar Méndez; siendo necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar al Lic. Julio Cesar Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, como Coordinador del Laboratorio de Simulación "Lic. Víctor Hugo Ayala" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Secretaría de Sede y Dirección General de Administración de Sede para su conocimiento.

hc

Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLOQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA